

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 20 de Abril de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.438/2014

R-DNAT-2015 Nº 395

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Dictado del Curso de Posgrado, titulado: "INTRODUCCION AL HEC-RAS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 a 44 obra Res. R-CDNAT-2014 Nº 333, que autoriza el dictado de este Curso de Posgrado y en el Artículo 6º de la misma se designa a la Lic. Silvia FERREIRA como Coordinadora Académica;

Que la Lic. Silvia FERREIRA ha registrado su inscripción en este Curso de

Posgrado;

Que en virtud de lo expresado precedentemente corresponde dejar sin efecto el Artículo 6º de la Res. R-CDNAT-2014 Nº 333;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO sólo el Artículo 6° de la Res. R-CDNAT-2014 N° 333 (fs. 37 a 44), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.-HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

cng/MER

C. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Prof. SOCORRO CHAGRA VICEDECANA Facultad de Ciencias Naturales